

RESOLUCIÓN DE: Gerencia X Dirección Administrativa y Financiera ____

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN TRASLADO PRESUPUESTAL”

El Gerente General de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira - EDUP, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015, en el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Pereira contenidas en el Acuerdo 08 de 2014, y en el artículo 3º de los Acuerdos de Junta Directiva 06 y 10 de 2021 y

CONSIDERANDO

1. Que a la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira – EDUP, como Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal, le son aplicables las normas presupuestales contenidas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Pereira contenidas en el Acuerdo 08 de 2014 del Concejo Municipal.
2. Que el Artículo 10 del Acuerdo No. 015, expedido por la Junta Directiva en noviembre 06 de 2020, así como el artículo 12 de la Resolución COMFIS 5952 del 22 de diciembre de 2020 determinan que los traslados entre apropiaciones de gasto, deberán ser presentados por el Gerente ante esas instancias para su aprobación, solo si la modificación implica alteración de las partidas globales aprobadas en el presupuesto inicial.
3. Que las modificaciones no implican alteración de las partidas globales aprobadas.

De conformidad con lo anterior el Gerente General de **LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA - EDUP**, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar un traslado presupuestal por valor de **OCHO MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS (\$8.423.900)** entre rubros de los **gastos operativos de comercialización** así:

Versión: 02

Fecha: Abril 25 de 2018

RESOLUCIÓN DE: Gerencia X Dirección Administrativa y Financiera ____

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN TRASLADO PRESUPUESTAL”

CONTRACREDITAR las partidas de gasto que se relacionan, en los valores que se detallan a continuación:

CONTRACREDITOS

2 2	GASTOS OPERATIVOS	\$ 8.423.900
2 2 11	SERVICIOS PERSONALES	\$ 2.839.000
2 2 11 2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 2.839.000
2 2 11 2 02	HONORARIOS	\$ 2.839.000
2 2 12	GASTOS GENERALES	\$ 5.584.900
2 2 12 1	ADQUISICION DE BIENES	\$ 1.030.300
2 2 12 1 01	MATERIALES E INSUMOS	\$ 30.300
2 2 12 1 03	COMPARA DE EQUIPOS DE OFICINA	\$ 1.000.000
2 2 12 2	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 4.554.600
2 2 12 2 01	COMUNICACIONES	\$ 500.000
2 2 12 2 02	IMPRESIONES	\$ 500.000
2 2 12 2 03	UTILES Y PAPELERIA	\$ 500.000
2 2 12 2 06	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS	\$ 1.000.000
2 2 12 2 07	DOTACION EEPs	\$ 1.300.000
2 2 12 2 09	TRANSPORTE	\$ 700.000
2 2 12 2 14	GASTOS BANCARIOS	\$ 54.600

ACREDITAR las partidas de gasto que se relacionan, en los valores que se detallan a continuación:

CREDITOS

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
2 2	GASTOS OPERATIVOS	\$ 8.423.900
2 2 12 2	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 8.423.900
2 2 12 2 05	SERVICIOS TECNICOS	\$ 5.500.000
2 2 12 2 08	VIGILANCIA	\$ 1.275.000
2 2 12 2 13	GASTOS FIDUCIARIOS	\$ 648.900
2 2 12 2 17	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 1.000.000